



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PUESTA EN MARCHA DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS JÓVENES DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/4300-0027]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0027, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a puesta en marcha de los programas dirigidos a los jóvenes de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 29 de septiembre de 2011 se registraron varias peticiones de documentación, que fueron remitidas al Gobierno el día 11 de octubre, habiendo finalizado el día 5 de noviembre el plazo que tiene el Gobierno para la remisión al Parlamento de los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el apartado segundo del artículo 9 del Reglamento de la Cámara.

La documentación solicitada se refería a programas que anunció la Consejera de Presidencia y Justicia, competente en materia de juventud, en su comparecencia ante la Comisión correspondiente el día 6 de septiembre de 2011.

Estos programas son:

Fomento de la autonomía personal

Fomento de la participación social

Fomento a la creatividad juvenil

Fomento a la igualdad de oportunidades en la juventud.

El día 22 de noviembre de 2011, fuera del plazo establecido, se recibe contestación a las solicitudes de documentación, indicando que no es posible su remisión, al encontrarse en desarrollo técnico, lo que, además de ser auténticamente insuficiente por impreciso, evidencia que el Gobierno, en materia de juventud, no ha puesto todavía en marcha ninguna de las medidas anunciadas por la Consejera al comienzo de la Legislatura.



Por todo ello, y ante la importancia de los programas anunciados en su día y la falta absoluta de medidas concretas para su puesta en práctica, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a poner en marcha de manera inmediata los programas para el fomento de la autonomía personal, participación social, creatividad e igual de oportunidades dirigidos a los jóvenes de Cantabria, en la forma en que fueron comprometidos por la Consejera de Presidencia en la comparecencia ante este Parlamento.

Santander a 23 de noviembre de 2011.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."